



Municipalidad de Dolores, Intibucá

Honduras Centro América



"Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia esta el Futuro del Municipio"

RESOLUCIONES DEL MES DE ENERO AÑO 2018.

Nº DE ACTA	FECHA DE RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN APROBADO	COMUNIDAD
ACTA N° 253	Miércoles 03 de Enero del año 2018.	La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Dolores Intibucá aprobó autorizar a la Secretaria de Derechos Humanos Justicia Gobernación y Descentralización (SDHIGD) la Autorización para la deducción anual de Trescientos mil lempiras exactos (Lps. 300,000.00) por municipalidad en concepto de pago de cuota de aportación mensual de Veinticinco mil lempiras exactos (Lps. 25,000.00) correspondiente al periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de diciembre del año 2018, dicha cuota deberá ser traspasada a la cuenta de ahorros N° 21-301-043790-2de banco de Occidente para el uso de fondos propios de MANCURISJ.	Dolores, Intibucá.



Gilberto Lorenzo Sánchez
Secretario Municipal
Dolores, Intibucá